Contratación Directa N° N/A con ID N° 385.842 para la adquisición de ADQUISICIÓN DE CARTON Y RESMA CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD

FECHA, 07/10/2020

ADDENDA 1

QUEDA COMO SIGUE

34. Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

DENTRO DE LOS DIEZ (10) DIAS DE HABER RECIBIDO LOS BIENES Y QUE EL OFERENTE HAYA PRESENTADO SU PEDIDO DE PAGO A LA MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA .

La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

QUEDA COMO SIGUE EN LA CLAUSULA 1 EN LA PROFORMA DE CONTRATO

MODELO DE CONTRATO N°

1. OBJETO.

ADQUISICIÓN DE CARTON Y RESMA CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD

SE INCLUYE UNA CLAUSULA EN LA PROFORMA DEL CONTRATO

MODELO DE CONTRATO N°

16. CUMPLIMIENTO CONFORME A LA RESOLUCION Nº 3575/18

El proveedor adjudicado Obliga a proveer el bien en las Condicione de Sustentabilidad Ofertadas
El oferente adjudicado se Obliga a entregar Los bienes en las Condiciones ofertadas y cumpliendo las especificaciones técnicas y criterios de sustentabilidad declarados en su oferta, bajo apercibimiento de ser pasibles de las sanciones establecidas en el art.72 de la ley 2051/03 de Contrataciones Publicas

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA • U.O.C. • Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC